



**ANEXO AL INFORME N° 20-2019-MDI/OCI**

**REPORTE: DENUNCIAS PRESENTADAS – CUARTO TRIMESTRE 2018 OCI – MDI (\*)**

Informe del cuarto trimestre 2018, el Órgano de Control Institucional ha recepcionado denuncias sobre el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, disposiciones generales del Título II del Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444; en contra de los funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

| DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA  | FECHA      | FUNCIONARIOS RESPONSABLES                                       | ACCIONES REALIZADAS O ADOPTADAS  |
|---|------------|---|--|
| Presuntas irregularidades en tres (3) procedimientos de selección<br>CONTRATACIÓN DIRECTA-PROC-1-2018-OEC-MDI-1, CONTRATACIÓN DIRECTA-PROC-2-2018-OEC-MDI-1 y CONTRATACIÓN DIRECTA-PROC-3-2018-OEC-MDI-1) correspondiente a servicios de alquiler de maquinaria pesada para la Obra: "Construcción de defensa ribereña y encauzamiento del Río Ilabaya y Locumba en los sectores de Chejaya, Ilabaya, Mirave y Oconchay, distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna" (Tramo III Prog. 11+800 al 14+700). | 11/10/2018 | Freddy Arturo Pari Ajalla - Jefe de la Unidad de Abastecimiento | Las acciones realizadas respecto a la denuncia, se detallan en el informe n.º 01-2018-MDI/OCI-MMFA de 31 de diciembre de 2018.<br>Asimismo, mediante oficio n.º 5-2019-MP-DFT-FCEDCF-2DE (312-2018), el Fiscal Adjunto Provincial (T) del Segundo Despacho Fiscal de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tacna, solicita el estado actual de dicha denuncia, para fines pertinentes. Al respecto, mediante oficio n.º 9-2019-MDI/OCI de 21 de enero de 2019, el Órgano de Control Institucional de la MDI, remite lo requerido. |

(\*) Art. 58° Rol de la Contraloría General y de los Órganos de Control Interno (Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General), Numeral 58.4 Obligación de realizar trimestralmente un reporte y su publicación en el portal web de Transparencia Institucional.

